



## Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO N° 0300 DE 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

**El Alcalde Municipal de Montería (e)**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014, Artículo 28 Acuerdo N° 040 de 2020 y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 040 de fecha diciembre 14 de 2020, el Concejo Municipal estableció el Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2021, en cumplimiento al principio de anualidad establecido en el sistema presupuestal vigente.

Que mediante Decreto No. 0605 de fecha diciembre 29 de 2020, el Alcalde Municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2021.

Que teniendo en cuenta el artículo 28 del Decreto N° 0605 de 2020, *"EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmética que se hallan configurado en el Presupuesto General del Municipio en la vigencia fiscal 2021. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos"*.

Que mediante decreto 0292 de 07 de mayo de 2021 fue encargado el señor RAUL ALBERTO BADILLO ESPITIA, como alcalde del municipio de Montería durante los días 10, 11 y 12 de mayo de 2021.

Que la Servidora Pública con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto a contra acreditar.

Que, por lo anterior,

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gov.co



OK  
Espitia



## Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO N° 3300 DE 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítase afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021, en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **DOS MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$ 2,509,401,706,00)**, según el siguiente detalle:

### CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CODIGO	DES.CODIGO	SGP	ICLD SALDOS DISP. VIG. ANT.
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN		
	A.1.2	MAESTROS PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD		
PROGRAMA	A.1.2.1	COBERTURA		
SUBPROGRAMA	A.1.2.1.2.	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		
Proyecto	A.1.2.1.2.4	PRIMA DE NAVIDAD	2.259.401.706,00	✓
	A.1.6	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		
PROGRAMA	A.1.6.8	EDUCACIÓN SUPERIOR		
SUBPROGRAMA	A.1.6.8.3	FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CREDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)		
Proyecto	A.1.6.8.3.2	TODOS A LA U		250.000.000,00 ✓
TOTAL CONTRACRÉDITO FUENTES			2.259.401.706,00	250.000.000,00 ✓
TOTAL CONTRACRÉDITO			2,509,401,706,00 ✓	

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gob.co





## Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO N° 3300 DE 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2021 en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **DOS MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$2,509,401,706,00)**, según el siguiente detalle:

### CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CODIGO	DES.CODIGO	SGP	ICLD SALDOS DISP. VIG. ANT.
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN		
	A.1.3	EDUCACIÓN PARA TODOS, AHORA LA GENTE		
PROGRAMA	A.1.3.1	COBERTURA		
SUBPROGRAMA	A.1.3.1.10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.		
Proyecto	A.1.3.1.10.1.1	CONCESIONES (MEGACOLEGIOS). VIG. EXP. PASIVOS EXIGIBLES	1.996.760.376,00	✓
	A.1.3.2	CALIDAD MATRÍCULA		
SUBPROGRAMA	A.1.3.2.1	EDUCACIÓN CON TRANSPARENCIA		
Proyecto	A.1.3.2.1.3.1	INTERVENTORÍA Y SEGUIMIENTO A PROCESOS DE MATRÍCULA. VIG. EXP. PASIVOS EXIGIBLES.	262.641.330,00	✓
PROGRAMA	A.1.1.5	DOTACIÓN		
SUBPROGRAMA	A.1.1.5.3	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
Proyecto	A.1.1.5.3.1	Apoyo a fondos de Servicios Educativos		250.000.000,00 ✓
TOTAL CRÉDITO FUENTES			2.259.401.706,00 ✓	250.000.000,00 ✓
TOTAL CRÉDITO			2.509.401.706,00 ✓	

Gobierno de la **GENTE**





**Alcaldía de Montería**

Despacho Alcalde

DECRETO N° 0300 DE 2021

“Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones”

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese a la Secretaria de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2021, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

**ARTICULO CUARTO:** Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 10 MAY 2021

10 MAY 2021

Dado en Montería a los días del mes de de 2021

**RAUL ALBERTO BADILLO ESPITIA**  
Alcalde de Montería (e)



Revisó / Mónica Haddad – Secretaria de Hacienda  
Revisó/ Claudia Espitia –Asesora Oficina Jurídica  
Revisó/ Marcedia Padrón–Profesional Presupuesto  
Proyectó/ Robert Ríos M. Prof. Univ.SEM



Gobierno de la **GENTE**



**Alcaldía de Montería**  
Secretaría de Hacienda

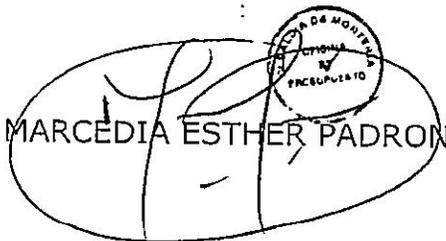
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GR. 03 CON FUNCIONES DE  
COORDINADORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

**C E R T I F I C A:**

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, se pudo constar que a la fecha existen recursos disponibles en los siguientes códigos:

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CODIGO	DES.CODIGO	SGP	ICLD SALDOS DISP. VIG. ANT.
Proyecto	A.1.2.1.2.4	PRIMA DE NAVIDAD	2.259.401.706,00	
Proyecto	A.1.6.8.3.2	TODOS A LA U		250.000.000,00

Montería, mayo 06 de 2021.

  
MARCEDIA ESTHER PADRON ACOSTA

Gobierno de La **GENTE**



**Alcaldía de Montería**  
Despacho Alcalde

**DECRETO N° 0292 DE 2021**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".**

**EL ALCALDE DE MONTERÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el doctor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, identificado con la CC. No. 79.969.238 de Bogotá, quien se desempeña como Alcalde del Municipio de Montería, debe comisionarse para viajar a la ciudad de Bogotá, con el fin asistir a reuniones en Presidencia de la República y al Departamento Nacional de Planeación, para gestionar asuntos propios de su cargo, los días 10, 11 y 12 de mayo de 2021.

Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la administración encargar a un servidor de la Administración Municipal, mientras dure la ausencia de su titular.

Que, por lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encárguese al doctor **RAUL ALBERTO BADILLO ESPITIA**, identificado con la CC. No. 1.067.843.781 de Montería, quien se desempeña como Secretario de Despacho, nivel 0, Código 020, Grado 01 (Secretario General) de la Alcaldía de Montería, de las funciones del señor Alcalde de Montería los días 10, 11 y 12 de mayo de 2021, inclusive, mientras dure la ausencia de su titular, y désele la debida posesión para lo cual se debe suscribir el acta correspondiente por parte de la oficina de Gestión Humana.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

En Montería, a los siete (07) días del mes mayo de 2021.

  
**CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**  
Alcalde



Proyectó: Elena Berrocal - Secretaria Grado 02  
Revisó: Beatriz Méndez - Coordinadora Área Talento Humano  
Vo.Bo. Claudia Espitia - Jefe Oficina Jurídica  
Vo.Bo. contratista Asesor de Despacho

Gobierno de la **GE** **TE**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE POSESIÓN No. 0026

En la ciudad de San Jerónimo de Montería, a los siete (07) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), compareció al Despacho de la Alcaldía el doctor **RAUL ALBERTO BADILLO ESPITIA**, con el objeto de tomar posesión del cargo de Alcalde del Municipio de Montería, para el cual ha sido designado en ENCARGO, mediante Decreto No. 0292 de fecha 07 de mayo de 2021, por los días 10, 11 y 12 de 2021, inclusive mientras dure la ausencia del titular.

El Señor Alcalde, ante su Secretario previa amonestación de que se trata en el artículo 285 del Código de Procedimiento Penal le recibió juramento, bajo la gravedad de la cual prometió cumplir bien y fielmente, según su leal saber y entender las funciones inherentes al cargo que va a desempeñar.

El posesionado presentó el siguiente documento:

Cédula No.1.067.843.781

ALCALDE



POSESIONADO

Proyectó: Elena Berrocal - Secretaria Grado 02  
Revisó: Beatriz Méndez - Coordinadora Área Talento Humano.  
Vo.Bo. Claudia Espitia - Jefe Oficina Jurídica  
Vo.Bo. contratista Asesor de Despacho